



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**188****MADRID NÚMERO 27****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 200 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Mariana de Jesús Rosario Ríos, contra la empresa “Arfyvig, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado acta de suspensión y nuevo señalamiento, cuya parte dispositiva es la siguiente:

*Acta*

En Madrid, a 1 de junio de 2011.—Ante la secretaria judicial de este Juzgado de lo social número 27 de Madrid, doña Elisa Cordero Díez, comparecen: como demandante, doña Mariana de Jesús Rosario Ríos, con permiso de residencia número X-6443016-A, asistida del letrado don Fidel Adolfo Pozas Franco, colegiado número 55.512, y como demandada, “Arfyvig, Sociedad Limitada”, no comparece.

La secretaria judicial acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados al no constar la citación de la empresa demandada y se señalan nuevamente para el día 13 de julio de 2011, a las once y diez horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Dándose por notificadas a las partes, así como a los testigos doña Mirian Etelevina Pereira y doña Sallys Matos Novas, termina esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, después de la secretaria judicial.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Arfyvig, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.252/11)